

Resolución de Alcaldía N° 080-2025/MLV

La Victoria, 12 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

La carta de renuncia s/n, presentada por el señor Roberto Hernando Torres Huerta; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con lo previsto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, en concordancia con el artículo 43° de la antes mencionada norma, siendo las Resoluciones de Alcaldía con las que se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento de los servidores CAS;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar bajo el régimen CAS para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2025/MLV, de fecha 07 de enero de 2025, se designó al señor Roberto Hernando Torres Huerta, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Victoria, bajo la modalidad de Régimen Especial Administrativo de Servicios – CAS Directivo, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, aceptar la renuncia del mencionado funcionario;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las facultades contempladas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la RENUNCIA presentada por el señor, ROBERTO HERNANDO TORRES HUERTA; dando por concluida al 12 de mayo de 2025, la designación en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Victoria, otorgándole las gracias por los servicios prestados a esta Corporación edil.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **CUMPLA** el funcionario saliente con la entrega del cargo según lo dispuesto en la Directiva N° D.09.0-2009-GAF/MLV.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Corporación edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

.....
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Secretaria General

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

.....
RUBEN CANO ALTEZ
ALCALDE